



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE TRES LAVADORAS AUTOMÁTICAS
INDUSTRIALES**

SC: 2000004104

Dirección/ Subdirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Material Móvil	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO TRES LAVADORAS AUTOMÁTICAS INDUSTRIALES.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el suministro de tres (3) lavadoras automáticas industriales junto con repuestos de preventivo y correctivo de las mismas, destinadas a limpiezas de equipos y piecerío como parte de las actividades de mantenimiento realizadas por el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 233.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

En función de los precios del mercado sin incluir el IVA y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 233.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 48.930,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 281.930,00 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% del PE)	198.556,53 €
------------------------------	--------------

Costes Indirectos (2% del PE)	4.052,17 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	202.608,70 €
Gastos Generales (9% PE)	18.234,78 €
Beneficio Industrial (6% PE)	12.156,52 €
Base imponible	233.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	281.930,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

El número de unidades a suministrar (3) son idénticas en cuanto a su funcionalidad y características técnicas; por lo que no tiene sentido la división en lotes, dado que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Un (1) año

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30%
- o Criterios económicos: 70%

• Criterios cualitativos:

1. Memoria técnica, 20 puntos.
2. Repuestos de preventivo y correctivo, 10 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? No
¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para ambos criterios.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas:

Debido a la naturaleza de este contrato, resulta muy importante para el equipo técnico evaluar si la descripción que hacen de las máquinas ofertadas en la memoria técnica y el detalle y justificación de los repuestos de preventivo y correctivo ofertados es coherente y detallada o no, con el fin de calibrar el conocimiento que tienen los licitadores sobre el alcance publicado en el pliego. Cualquier

incongruencia en el entendimiento de lo solicitado en el pliego, puede suponer que se produzcan errores en el desarrollo del suministro y que afecte al correcto funcionamiento de los equipos solicitados.

- Criterios económicos:

Precio, 70%

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

- NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Mantenimiento de Talleres centrales dispone de 7 lavadoras automáticas industriales repartidas a lo largo de sus diferentes secciones productivas para el lavado de equipos y piecerío generado en las diferentes actividades de mantenimiento que se llevan a cabo en el Servicio.

Debido a su intenso y frecuente uso, unido a ciclos de vida ya expirados de las máquinas más antiguas, hacen de ellas equipos no confiables debido a las frecuentes averías sufridas, traduciéndose en un impacto negativo en la eficacia de las tareas para las que se encuentran destinadas.

Las tres máquinas de lavado automático industrial que se pretenden adquirir a través del presente procedimiento enajenarán a las 3 máquinas de lavado más antiguas, con 20 años de antigüedad, y que se encuentran localizadas en la sección de Máquinas Eléctricas, Electromecánica y Bogies; las cuales ya presentan un estado que hace necesaria una modernización urgente.

4 ANTECEDENTES

No se dispone de información de contratos similares gestionados recientemente por el Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales, ni en ningún otro Servicio de Metro de Madrid, con los que poder establecer comparativas.

No obstante, indicar que la base imponible se ha determinado en función de los precios habituales en el mercado y que los precios son conformes a la situación actual de los mercados internacionales.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2025
IMPORTE PERMITIDO	233.000 €
PEP	02.014
EXPEDIENTE	M2194

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.